



E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

Guaduas, abril 27 de 2026

Señor(a)

LV CORPORATION S.A.S.

Calle 1 No. 24 - 70 Torre 13 Apto 201 Conjunto Residencial Natura

lizetvargas.sas@gmail.com



**Referencia : Invitación a presentar propuesta para contrato de
Arrendamiento**

Cordial saludo,

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: **ARRENDAMIENTO Y/O ALQUILER DE UNA UNIDAD DE POTENCIA PARA EL TAC QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANO DE OBRA**, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

- 1.** Garantizar el arrendamiento y/o alquiler de una unidad de potencia para el TAC en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de potencia durante el tiempo de ejecución del contrato.
- 3.** Suministrar los repuestos, partes y accesorios originales o compatibles requeridos para el adecuado funcionamiento del equipo.
- 4.** Proveer la mano de obra calificada y el personal técnico necesario para la instalación, revisión y reparación de la unidad de potencia.
- 5.** Atender oportunamente los reportes de fallas o daños presentados en el equipo, garantizando tiempos de respuesta eficientes.
- 6.** Garantizar el correcto funcionamiento y continuidad operativa del TAC, evitando interrupciones prolongadas del servicio.
- 7.** Realizar las pruebas técnicas y verificaciones necesarias después de cada mantenimiento o reparación efectuada.
- 8.** Cumplir con las normas técnicas, de seguridad y calidad aplicables al mantenimiento y operación de equipos biomédicos.
- 9.** Presentar informes con registro fotográfico de mantenimiento preventivo y correctivo realizados, indicando actividades ejecutadas, repuestos instalados y estado del equipo.
- 10.** Garantizar que los repuestos suministrados cuenten con calidad y respaldo técnico.
- 11.** Asumir los costos derivados del mantenimiento, suministro de repuestos





y mano de obra requeridos durante la ejecución contractual. **12.** Brindar soporte técnico y asesoría cuando sea requerido por la entidad contratante. **13.** Cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

Perfil que se requiere	Empresa debidamente constituida, con registro en la cámara de comercio, cuyo objeto social incluya el arrendamiento y/o alquiler de unidades de potencia
------------------------	--

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los documentos se deben anexar a la propuesta, para la celebración del contrato, son los relacionados en la lista de chequeo que se anexa.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 30 de septiembre de 2026, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es de VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.097.500) M/CTE.

FORMA DE PAGO

El Hospital San José de Guaduas pagará al contratista para el mes de mayo, un pago por valor de \$2.677.500 y posteriormente, pagos mensuales por valor de \$5.355.000. Los pagos están supeditados al porcentaje de ejecución, el cual será avalado por el Supervisor del contrato. Para la procedencia del pago se requiere que el CONTRATISTA presente: 1) Cuenta de cobro, 2) Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual 3) Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA,





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

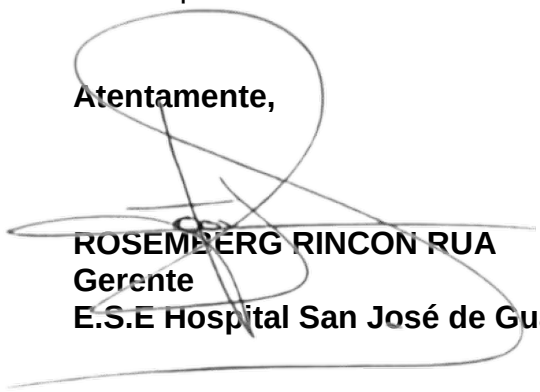
NIT. 860.020.283 - 3

cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista. En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radique la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo.

Atentamente,


ROSEMBERG RINCON RUA

Gerente

E.S.E Hospital San José de Guaduas

Elaboro: Laura Nthalie Montes Piñarete - Aux. Administrativo Contrato 004-2026.

Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - Asesora Jurídica Contrato 002-2026.

